

## PUBLICACIÓN

*El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali*

### HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos; a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas; así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución y formalización de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **“Los Cámbulos”**

Departamento: **Caldas**

Municipio: **Pensilvania**

Corregimiento: **San Daniel – Vereda San Francisco- El Rubí**

Numero de Matricula Inmobiliaria: **114-16996**

Número de Cédula Catastral: **00-03-0018-0040-000**

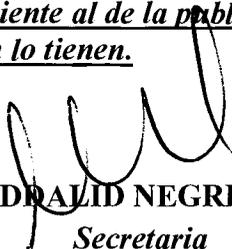
Linderos: **NORTE: partiendo desde el punto 72 en línea quebrada que sigue dirección oriente hasta llegar al punto 54 en una distancia de 142,9 metros con Carmen Emilia Gil. ORIENTE: partiendo desde el punto 54 en línea quebrada que sigue dirección sur hasta llegar al punto 62, en una distancia de 332 metros con María Elisa Pérez. SUR: partiendo desde el punto 62 en línea quebrada que sigue dirección nor-occidente, hasta llegar al punto 68 en una distancia de 192,4 metros Robert Cardona. OCCIDENTE: partiendo desde el punto 68 en línea quebrada que sigue dirección nor-oriente hasta llegar al punto 72, en una distancia de 188,2 metros con Gustavo Cardona.** Los anteriores Linderos son tomados del informe técnico predial que realizó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Y conforme a la escritura pública número 084 del 11 de marzo de 2005, corrida en el Municipio de Pensilvania Departamento de Caldas en la Notaria única del Circuito, cuyos linderos son los siguientes: “punto de partida: de un mojon que hay en el borde del camino que parte por el filo se sigue hacia arriba hasta una cuchilla y se voltean por dicha cuchilla hacia arriba hasta una puerta de golpe en lindero con el señor Javier Betancur siguiendo hasta un camino y se voltea por el camino hasta una cañada en lindero con el predio del señor Gustavo Cardona; se voltea cañada hacia abajo hasta encontrar el camino y se voltea hasta el mojon, punto de partida”

Datos de los Solicitantes: **María Alicia Ospina Castaño C.C.24.866.646 y Alcibíades Ospina Gil C.C. 10.080.708**

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00212-00.

**Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen.**

  
**MARÍA IDRALID NEGRET CORREA**

*Secretaria*